



ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA HOSPITAL SANTA CREU I SANT PAU

Especialidad: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Fecha revisión: noviembre 2019

Director de la unidad docente: Dr. Xavier Bonfill Cosp

Tutora docente: Dra. M. Teresa Puig Reixach

Fecha de aprobación para la comisión de docencia: 11 de diciembre de 2019

1- INTRODUCCIÓN

El programa de formación sanitaria especializada (FSE) se basa principalmente en el aprendizaje asistencial tutelado, de manera que el residente vaya adquiriendo de manera progresiva experiencia en la toma de decisiones, habilidades y actitudes propias de su especialidad. El real Decreto 183/2008 publicado en febrero 2008 insiste en la necesidad de establecer un sistema de supervisión progresivo, para que el residente vaya adquiriendo autonomía, y se han de delimitar unos niveles de responsabilidad para cada año de residencia, y también para cada técnica o área de conocimiento.

Así, en **Medicina Preventiva y Salud Pública**, hay algunas técnicas que han de ser conocidas por todos los residentes desde los primeros meses del inicio y otros, en cambio, no se consideran fundamentales para la formación básica de un especialista, y el residente puramente ha de conocerlas y haberlas presenciado.

Si bien el tutor docente es el principal responsable de la formación del residente y quien ha de establecer qué grado de autonomía tiene en cada momento, el Real Decreto establece el deber general de supervisión de todo el personal facultativo que trabaja en un centro docente, y por tanto todo el Servicio participa en esta tarea.

En cada una de las áreas de rotación se ha establecido un protocolo de supervisión, adquisición de competencias y nivel de autonomía del residente según los objetivos docentes generales y específicos marcados.

Los niveles tanto de responsabilidad como de habilidades a alcanzar están divididos entre:

- **Nivel 1:** actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta, y posteriormente informa.
- **Nivel 2:** actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión.
- **Nivel 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.



2- DURACIÓN DE LA FORMACIÓN :

4 años

3- OBJETIVOS GENERALES

El objetivo final es ofrecer una formación completa y de calidad en Medicina Preventiva y Salud Pública de acuerdo con el programa oficial de la especialidad, poniendo especial énfasis en el desarrollo de las habilidades y actitudes relacionadas con la investigación epidemiológica y la práctica de la salud pública.

El campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad, se extiende a cinco ámbitos:

Ámbito de la epidemiología: incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.

Ámbito de la administración sanitaria: incluye los diferentes niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.

Ámbito de la medicina preventiva: en el cual el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos, colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de estas instituciones.

Ámbito de la salud ambiental y laboral: incluye el desarrollo y la evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los que están relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.

Ámbito de la promoción de la salud: incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.



4- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CUADRO DE ROTACIONES

AÑO	SERVICIO	MESES
R1	Medicina Preventiva	2
	Urgencias	1
R1-R2	Máster en Salud Pública	10
R2	M. Preventiva: Calidad asistencial en atención especializada- Programa de Calidad	2
	M. Preventiva: Administración y Gestión Especializada	2
	Asistencia Primaria: CAP Sardenya*	6
R3	Unidad de Enfermedades Infecciosas	4
	Salud laboral	2
	M. Preventiva: Cribado	2
	Unidad de Vigilancia Epidemiológica del Vallés Oriental y Occidental- Departamento de Salud*	4
R4	Plan de Salud- Departamento de Salud*	4
	Vacunas- Departamento de Salud*	4
	Rotación electiva	2-3
	Unidad de Investigación en Salud Pública. M. Preventiva	2 a 5

(*dispositivos docentes asociados)

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

1. MEDICINA PREVENTIVA (2 meses)

En el momento de su incorporación, el residente rotará por el Servicio de Epidemiología Clínica i Salud Pública para comprender los fundamentos de la especialidad y adquirir y familiarizarse en todos aquellos aspectos y habilidades que se irán desarrollando a lo largo de su período formativo. Así, pasará por las diferentes líneas de trabajo que realiza el Servicio para tener una visión global de su actividad tanto clínica como de investigación y docencia.

El residente durante este periodo:

- Realizará una lectura crítica, preparación y presentación de un artículo.
- Escogerá un tema de investigación para la tesina del MÁSTER de Salud Pública.

2. URGENCIAS DE MEDICINA (1 mes)

La rotación por urgencias de medicina tiene como objetivo familiarizarse con el manejo del enfermo general grave-agudo en un servicio de urgencias generales (N3-2). Los objetivos se alcanzarán tanto durante esta rotación como durante las guardias que realizarán durante los primeros 6 meses de residencia.

Objetivos específicos:



- Diagnosticar y tratar inicialmente las principales situaciones urgentes atendidas en el servicio de urgencias.
- Evaluar las situaciones de emergencia
- Aplicar los protocolos en el uso de soporte vital básico y avanzado
- Conocer los diferentes Código de atención emergente (Código Ictus, Código IAM, Código Sepsis).
- Identificar y tratar la intoxicación aguda.
- Interactuar con el paciente y la familia en una situación de emergencia.

3. MÁSTER EN SALUD PÚBLICA UAB-UPF (10 meses)

En Catalunya está establecido que los contenidos teóricos del Curso Superior en Salud Pública recogido en el programa oficial de la especialidad se adquirirán a través de la realización del Máster Oficial en Salud Pública Interuniversitario, impartido conjuntamente por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra (<https://www.upf.edu/web/MÁSTERS/salut-publica>).

La finalidad principal del Máster en Salud Pública es la de contribuir a la formación de profesionales especializados en el ámbito de la salud pública, así como proporcionar la formación docente complementaria a los médicos residentes de medicina preventiva y salud pública.

Si bien se trata de una maestría de 2 años, en el caso de los residentes de MPSP la formación teórica se compacta en 10 meses, finalizando al principio de R2, y prosiguiendo con la realización del trabajo de final de Máster (TFM) que entregará en diciembre del año de R2; se presentará en sesión pública y será evaluado por un tribunal específico el mes de enero del siguiente año. El tema de TFM, que se elegirá durante este primer año, lo realizará en el propio servicio de Medicina Preventiva del Hospital, y bajo la dirección de un miembro acreditado del Servicio. Además de presentarlo oficialmente como finalización del Máster, este TFM se presentará en forma de artículo para su posterior publicación.

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

A lo largo de todo el año irá desarrollando su trabajo de final de Máster. Al principio de R2 finalizará la formación teórica del Máster en Salud Pública, incorporándose seguidamente al propio servicio.

1- CALIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. PROGRAMA DE CALIDAD (2 meses)

El objetivo es capacitar al residente en la gestión de la calidad asistencial y la seguridad clínica del paciente en el ámbito hospitalario, participando en las líneas generales del Programa de Calidad Asistencial (PQA) del Hospital.

- Colaborar en la producción de indicadores clínicos de proceso o de resultado del Programa de Calidad.



- Participar en la elaboración de guías de práctica clínica y protocolos para sistematizar los procesos clínicos que se realizan en el Hospital (mínimo 1, N2)
- Colaborar en la evaluación de los objetivos que el Servei Català de la Salut solicita al Hospital (N3).
- Participar en la elaboración de los objetivos de calidad establecidos por la Dirección del Hospital (N3).
- Colaborar en la realización de auditorías puntuales y para delimitar las posibles responsabilidades implicadas en un determinado problema (N3-2).
- Participar en la evaluación de los objetivos de las comisiones o grupos de trabajo integrados en el Programa de Calidad del Hospital (N3-2).
- Participar en la ejecución y valoración de los objetivos previstos del Plan de Calidad y Seguridad del Hospital de Sant Pau (PQA) (N3).
- Identificar i valorar los instrumentos de medida disponibles para evaluar el efecto de las intervenciones sanitarias en relación con el coste y el beneficio, así como el grado de obtención de los objetivos de los programas sanitarios (N2).
- Desarrollar y aplicar los nuevos criterios de cribado de casos de mortalidad de la Comisión de Evaluación de Resultados. Presentar algunos casos de mortalidad en la Comisión de Evaluación de Resultados (N2).
- Participar en la elaboración de una guía de práctica clínica (N2).
- Participar en el análisis de reclamaciones y sugerencias por parte de los usuarios del Hospital de Sant Pau (N3).
- Participar en la Comisión para la Mejora de la Adecuación de la Práctica Asistencial y Clínica y del Hospital (MAPAC) (N2).
- Participar en las actividades de comunicación y difusión de las diferentes actividades y resultados de las diferentes comisiones del PQA (N3).

2- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESPECIALIZADA (2 meses)

El objetivo de esta rotación es conocer los diferentes niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas:

- Conocer las actividades de prevención y control en el Hospital de Sant Pau y específicamente el Programa de Diagnóstico y Tratamiento Rápidos (PDTR) del Cáncer del Hospital de Sant Pau.
- Interpretar la información asistencial del Hospital (N2).
- Participar y evaluar en los análisis de los sistemas de información hospitalarios (N2).
- Gestionar y evaluar circuitos específicos sobre determinados procesos asistenciales (N2).
- Colaborar en el establecimiento y valoración de los indicadores de evaluación de determinados programas asistenciales (N2).

- Colaborar con la Comisión MAPAC del Hospital y en otros programas sanitarios específicos del Hospital.
- Gestión clínica de los casos atendidos en el Programa de Diagnóstico Rápido de Cáncer (N2).
- Participación en la elaboración o actualización de guías y protocolos clínicos para integrar mejor la asistencia hospitalaria y coordinarla con otros centros de atención primaria (N2).
- Supervisar el proceso de funcionamiento de determinados comités y/o grupos de trabajo y realizar propuestas de mejora (N2).
- Participar en la actividad de algún comité de tumores (N3).
- Conocer y colaborar en el mantenimiento de la página web del DianaSalud (Divulgación de Iniciativas para Analizar la Adecuación en Salud) (N2).
- Colaborar en la de las actividades de prevención y control en el hospital (N2).

3- MEDICINA PREVENTIVA EN ATENCIÓN PRIMARIA (6 meses)

Esta formación se realiza en el Cap Sardenya, titular de la Unidad Docente ACEBA de Atención Familiar y Comunitaria, y acreditado como dispositivo docente asociado.

El objetivo general de esta rotación es familiarizarse y participar en los diferentes aspectos de la prevención en la atención primaria: administración y gestión, programa de calidad, programas preventivos, educación sanitaria y promoción de la salud.

- Participar en la implantación y el desarrollo de programas de intervención grupal en patologías crónicas (N3-2).
- Participar en el desarrollo de los programas de intervención comunitarias (N3-2)
- Participar en proyectos de investigación epidemiológica en atención primaria. (N2-1)

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

1- UNIDAD DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (4 meses):

(el primer mes corresponde al último mes de R2)

Los objetivos generales de esta rotación son:

- Conocer los diferentes sistemas de vigilancia y control de infección nosocomial y su forma de aplicación.
- Identificar, diseñar y promover las medidas de prevención y control de la infección hospitalaria y valorar sus costes.
- Conocer e intervenir en los procesos de higiene hospitalaria y control del saneamiento ambiental y del confort del medio hospitalario.



- Gestionar y evaluar los programas preventivos, incluidos los de diagnóstico precoz, vacunaciones, etc.

Objetivos específicos:

- Familiarizarse con el Programa del Servei Català de la Salut de vigilancia de las infecciones nosocomiales en los hospitales de Catalunya (VINCAT): Realizar o analizar un estudio sobre la infección nosocomial en una unidad o servicio asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas establecidas, análisis de costes y/o de los programas establecidos para su control (N2).
- Realizar como mínimo a cinco pacientes el estudio etiológico de la infección nosocomial (N2).
- Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento propias de las diferentes unidades y servicios (N2).
- Recoger muestras ambientales de aire y superficies en quirófanos y en unidades específicas para el estudio de crecimiento de hongos. Participar en la recogida de muestras para la detección de la legionela (N2).
- Participar en el estudio de contactos realizados en pacientes con tuberculosis (mínimo de cinco pacientes con tuberculosis N2).
- Participar en la recopilación y evaluación del sistema de "Declaración de Enfermedades Obligatorias" del Hospital o MDO (N2).
- Participar en la notificación de una semana tipo de las enfermedades de declaración obligatoria (N2).
- Participar en la Comisión de Infección Hospitalaria.

2- SALUD AMBIENTAL y LABORAL (2 meses)

Esta rotación se realizará en el servicio de Salud Laboral del Hospital.

Los objetivos generales son identificar, diseñar y promover medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la actividad cotidiana. Además, conocer la protección medioambiental y analizar la estructura general del medio ambiente y sus interrelaciones:

- Participar en el desarrollo de los programas de salud laboral y asistir a los comités de seguridad y salud en el trabajo (N3).
- Saber interpretar una evaluación de riesgos laborales (N2).
- Familiarizarse con las diferentes interdisciplinidades de la prevención de riesgos laborales: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y medicina del trabajo (N3).



- Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud o su impacto ambiental (N3).
- Participar en el registro, seguimiento, control y elaboración de informes de accidentes y enfermedades profesionales (N2).
- Participar en las visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de higiene y seguridad de los mismos (N3).
- Aplicar los criterios de calidad de los exámenes de salud (N2).
- Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos (N3).
- Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria (N3).
- Familiarizarse con la actividad en vigilancia de la salud de la Agencia de Salud Pública de Barcelona: Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental (N2).

3- PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA: PROGRAMAS DE CRIBADO (2 meses)

Esta rotación se hará en el propio Servicio de Medicina Preventiva.

El objetivo general es capacitar al residente para diseñar, realizar y evaluar programas de promoción y educación para la salud y conocer la evidencia de su eficacia en los problemas de salud más prevalentes. Para hacerlo, participará activamente:

- En el comité de tumores, el registro de tumores y el Programa de Diagnóstico y Tratamiento Rápido (PDTR).
- Más específicamente, en el seguimiento y evaluación de dos programas de cribado en el Hospital: el de detección Precoz del Cáncer de Mama (PDPCM) y el de Cáncer Colorrectal (PDPCCR).

Objetivos específicos:

- Participar en las investigaciones relacionadas con la promoción del PDPCM y el PDPCCR en el ámbito de referencia del Hospital (N2).
- Preparar, participar y evaluar las actividades de coordinación inter e intrainstitucionales, implicadas en el PDPCM y el PDPCCR (N2).
- Colaborar en el desarrollo del Programa de Formación Continua al personal y a la población a la que se dirige el programa (N2).
- Evaluar críticamente la evidencia actual de los programas preventivos (N2).
- Colaborar en la revisión de la evidencia para mejorar la comunicación en la población a la que se dirige el programa (N2).
- Evaluar y participar en las iniciativas para promover la participación en el PDPCM y el PDPCCR (N1).
- Participar en los comités de tumores, en su registro y evaluación (N2).



A partir de este momento se inicia la tercera etapa de formación, a diferentes unidades del Departamento de salud de la Generalitat de Catalunya y que forma parte de la Unidad Docente como dispositivo asociado.

4- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (4 meses)

Se realiza en la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Vallès Occidental - Vallès Oriental, incorporándose a las tareas tanto de oficina como de actuación comunitaria sobre las enfermedades declaradas más habituales: toxiinfecciones alimentarias y/o gastroenteritis bacterianas agudas (las más frecuentes son las causadas por *Salmonella* y *Campylobacter*), infecciones de transmisión sexual, infecciones respiratorias agudas (como legionella y tos ferina) y tuberculosis.

- Gestionar las medidas preventivas en relación a enfermedades de declaración individualizada (MDI) y como se instauran en la práctica.
- Participar en la intervención comunitaria en algunas de las MDI más prevalentes, especialmente la tuberculosis
- Participar en la investigación epidemiológica de campo en un brote epidémico
- Diseño y/o manejo de un cuestionario/ficha epidemiológica
- Entrada y análisis de datos.
- Elaboración de informes sobre brotes epidémicos y/o enfermedades.
- Colaborar en tareas de educación sanitaria en los casos de actuación comunitaria (N2)
- Diseñar, realizar y evaluar programas de vigilancia para la salud (N2).
- Depurar una base de datos y manejar adecuadamente los programas estadísticos (N2).

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

1- PLAN DE SALUD (4 meses)

(el primer mes corresponde al último mes de R3)

Se realiza a la Dirección General de Planificación Sanitaria, al mismo Departamento de Salud

El objetivo es capacitar al residente para poder realizar tareas de planificación en salud:

- Participar en la planificación, seguimiento, evaluación y puesta en marcha de un programa sanitario dirigido a grupos de población específicos (N2).
- Diseñar la evaluación de un programa de intervención y los resultados de una política de salud (N2).
- Análisis crítica de los resultados de las técnicas de evaluación: auditorías, encuestas o exámenes de salud (N1).



- Preparar, participar i evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción y planificación en salud (N2).
- Colaborar en la elaboración y el desarrollo de programas de formación continuada y educación de la salud (N2).
- Analizar, evaluar y participar en la elaboración de materiales informativos (N2).

2- VACUNAS (4 meses)

Se realizará en el área de Vacunas del Departamento de Salud

El objetivo general es familiarizarse con los mecanismos de acción de las vacunas y sus respuestas en el individuo, así como conocer la importancia de las vacunas en la salud pública:

- Familiarizarse con aquellos conceptos de vacunas relacionados con la salud pública.
- Conocer el calendario de vacunaciones sistemáticas del consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud y las principales variaciones de calendarios de las diferentes comunidades autónomas (N2).
- Participar en los procedimientos de investigación de los brotes epidémicos susceptibles de vacunación (N2).
- Participar en el funcionamiento de un centro de vacunación internacional (N2)
- Elaborar un trabajo de campo sobre las coberturas vacunales poblacionales o sobre las reacciones adversas a vacunas (N1).
- Preparación de material de trabajo (protocolo, tríptico poblacional, clase, etc.) sobre vacunas (N1).

3- ROTACIÓN ELECTIVA (2-3 meses)

Se ofrecerá durante el tercer o preferiblemente el cuarto año de residencia la posibilidad de realizar una estada opcional en un centro de reconocido prestigio nacional o internacional, para poder conocer i profundizar en alguna área concreta de su interés. La duración será de 2-3 meses con posibilidad de estancias superiores en determinados casos; y se adecuará en las características de cada residente en el tramo final. Hay que tener presente que a menos que se realice en un dispositivo docente asociado, la rotación no podrá ser nunca de más de 4 meses, y los últimos 3 meses tienen que estar en la propia unidad docente.

4- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (3 a 5 meses)

En los últimos meses, el residente llevará a cabo un trabajo de investigación. Se animará que el residente inicie y desarrolle la tesis doctoral, tanto en este período como durante la rotación electiva si la hace.



5- GUARDIAS

R1: Guardias al Servicio de Urgencias Médicas Generales del hospital

Harán una media de 4 guardias/mes y bajo la supervisión directa de los adjuntos responsable, durante los primeros 6 meses preferentemente, por tal de no interferir con la asistencia al MÁSTER de Salud Pública.

Los objetivos y niveles de responsabilidad están recogidos en el documento "protocolo de supervisión del residente al área de urgencias", y siendo de hecho los mismos que los de la rotación de 1 mes en esta área.

6- FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Hay un seguido de competencias que son comunes en cualquier especialidad, y por las cuales hay unas actividades formativas, obligatorias, organizadas directamente desde la comisión de docencia del hospital.

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD	R1	R2	R3
Sesión Acogida Residentes	presencial	●		
Soporte Vital Básico	presencial	●		
Curso urgencias médicas	presencial	●		
Estación de trabajo clínico	presencial	●		
Comunicación en el ámbito asistencial	presencial	●		
Seguridad del paciente	online	●		
Formación en prevención de riesgos laborales	online	●		
Curso radioprotección	online	●		
Infección nosocomial	presencial		●	
Dilemas éticos	presencial		●	
Gestión clínica	Online/presencial			●

Además, el residente tiene que asistir a las sesiones generales del hospital, organizadas también por la comisión de docencia, y dirigida a todos los profesionales asistenciales, con una cadencia mensual.

7- SESIONES CLÍNICAS Y ACTIVIDAD FORMATIVA DOCENTE EN EL SERVICIO

Sesiones del Servicio:

- Sesión General (quincenal): se presentan y revisan con todo el equipo las cuestiones relativas a los procesos, resultados y acciones de las diferentes tareas, bajo la coordinación del jefe de Servicio que prioriza la presentación de los diferentes temas a desarrollar en cada sesión.
- Sesiones bibliográficas (quincenal, alterna con la anterior): participa activamente el residente, con la presentación mínima de 2 sesiones anuales

La asistencia a las sesiones es obligatoria para los residentes, incluso en las épocas donde esté rotando fuera del Servicio, ya que la integración del residente con todo el equipo es fundamental.

Se complementará la formación transversal y debido a su especialidad con formación transversal más específica en búsqueda bibliográfica, lectura crítica, de metodología de la búsqueda y medicina basada en la evidencia.

8- ASISTENCIA EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Aparte de los cursos organizados por el propio Servicio, se potencia la asistencia a cursos externos, siempre y cuando se valore su idoneidad.

Se promoverá la asistencia en congresos y jornadas, como mínimo uno de local, uno nacional o internacional (R2 1 catalán o 1 nacional) (R3-R4 1 nacional o 1 internacional) en este caso ligado a la presentación de una comunicación y según disponibilidad de financiamiento.

9- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Se facilitará la realización de actividades de investigación desde el primer año de residencia, implicándose en las diferentes líneas de búsqueda y trabajos científicos de las áreas de rotación.

Se fijan como mínimo las siguientes actividades:

- R1. Inicia el Trabajo de Fin de MÁSTER, que deberá prepararse para publicación
- R2 en adelante Presentación como mínimo de una comunicación a un congreso nacional de epidemiología u otro congreso o jornada adecuada tanto local, nacional o internacional según disponibilidad.
- Al final de la residencia, deberá haber presentado un mínimo de 3 comunicaciones como primer firmante, y participado en una publicación indexada.
- En el tramo final de residencia, se favorecerá que el residente que lo desee empiece a desarrollar su tesis doctoral.